



Escuela Francesa de Negocios

www.efn.edu.uy

TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN

ESCUELA FRANCESA DE NEGOCIOS

AV. 18 DE JULIO 1324 PISO 3 ESQ. EJIDO - T. 2902 50 94 – 2903 28 27 | info@efn.edu.uy |

www.efn.edu.uy



TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN

Introducción:

Desde el 01/07/2007 comenzó a regir un nuevo sistema tributario donde nos incluye en mayor o menor medida a todos. Hoy para la legislación, ya no solo los que combinan Capital y Trabajo tienen capacidad contributiva para aportar al Estado, en ese marco el país ha establecido el mayor cambio de los últimos años, la Reforma Tributaria, que abarca nuevos tributos, sustitución y derogación de otros.

Objetivos:

El objetivo es abarcar el espectro tributario, capacitándose en las formas de liquidación de los impuestos al consumo, patrimonio y renta (IVA, IPAT, IRAE, IRPF), determinación de las obligaciones tributarias, así como también saber los beneficios fiscales con los cual cuenta la legislatura. Además como elemento diferenciador y ventaja competitiva, herramientas de tributación que apunten a lograr la eficiencia y la excelencia empresarial.

El egresado podrá liquidar los impuestos anuales. Conocer las solemnidades y configuración de los hechos generadores. Conocer los distintos tipos de contribuyentes e impuestos a los que está obligado. Asesorar sobre distintas situaciones tributarias normales.

Metodología:

La metodología será teórica - práctica

Evaluaciones:

Se formularán dos pruebas prácticas, una a la mitad del curso y otra al final. Además se exigirá un trabajo al final del curso que contenga la gran mayoría de los aspectos teóricos.

Beneficios para Alumnos y Egresados:

El curso incluye los siguientes beneficios para alumnos y egresados:

- Bolsa de trabajo para alumnos y egresados.
- Acceso a materiales digitalizados.



- Acceso digitalizado al cronograma de clases.
- Acceso a la libreta del profesor digitalizada.
- Taller integrador
- Entrega de Diploma.
- Si el alumno no pudiera concurrir a clase, le damos la posibilidad de asistir a la misma a distancia y de manera sincrónica, lo que le permite interactuar con su grupo y el profesor.
- **Ciclo de Actualizaciones:** El alumno una vez que egresa de nuestros cursos adquiere el derecho a elegir todos los años un módulo del curso que realizó y volverlo a hacer, totalmente sin costo, con el fin de una permanente actualización en los contenidos.

PROGRAMA

Programa analítico

- 1) Introducción.
 - a) Código Tributario.
 - i) Principio de Realidad Económica.
 - ii) Tributos: Impuestos, Tasas, Contribuciones Especiales.
 - iii) Sujeto Activo.
 - iv) Sujeto Pasivo: - en calidad de contribuyente y en calidad de responsable.
 - v) Hecho Generador.
 - b) Constancia de impresión de documentación.
 - i) Comprobantes manuales, tickets, rollos de largo fijo y variable.
 - ii) Trámites DGI: inscripción y clausura.
- 2) Impuesto a la Renta de Actividades Económicas (IRAE).
 - a) Hecho generador.
 - b) Rentas Comprendidas
 - c) Rentas comprendidas en IRPF, opción o preceptividad IRAE
 - d) Principio de territorialidad o de la fuente
 - e) Renta bruta, renta Neta
 - f) Esquema de liquidación, ajustes fiscales
 - g) Gastos deducibles, deducciones no admitidas
 - h) Gastos incrementados, deducción proporcional
 - i) Ajuste impositivo por inflación
 - j) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.
 - k) Exoneración por inversiones.
 - l) Monto imponible, tasa
 - m) Liquidación ficta. Pagos a cuenta, coeficiente, Anticipos mínimos.



- 3) Conceptos básicos sobre la imposición al capital
 - a) Breve descripción del sistema imposición al consumo
 - b) Efectos económicos de la imposición al capital
 - c) Tipos de imposición al capital
- 4) Impuesto al patrimonio.
 - a) Hecho generador: aspectos objetivo, espacial y temporal. Casos especiales: cuentas bancarias impersonales y títulos emitidos al portador
 - b) Sujetos pasivos, contribuyentes, responsables sustitutos y agentes de retención
 - c) Base de cálculo. Valuación del activo. Cómputo del pasivo
 - d) Alícuotas
 - e) Exoneraciones. Mínimo imponible
 - f) Liquidación y pago. Anticipos
- 5) Impuesto a las transmisiones patrimoniales.
 - a) Hecho generador. Sujetos pasivos
 - b) Elementos cuantificantes
 - c) Exoneraciones
 - d) Liquidación y pago
- 6) Impuesto a la constitución de sociedades anónimas (icosa)
 - a) Hecho generador. Aspecto material, subjetivo, espacial y temporal. Sujetos pasivos
 - b) Exoneraciones
 - c) Alícuotas aplicables. Liquidación y pago
- 7) Conceptos básicos sobre la imposición al consumo
 - a) Nociones básicas
 - b) Diferentes tipos de imposición al consumo
- 8) Impuesto al valor agregado.
 - a) Diferentes tipos de impuestos al valor agregado
 - b) Problemas técnicos que plantea el impuesto al valor agregado
 - c) Mecánica de liquidación del valor agregado sobre base financiera
 - d) Aspecto material del hecho generador
 - i) Circulación de bienes: entrega de bienes, carácter definitivo de la entrega, carácter oneroso de la operación, afectación al uso privado de bienes de la empresa por parte de los dueños o socios, arrendamiento de obra con entrega de materiales y casos especiales de circulación de bienes
 - ii) Prestación de servicios: definición de servicios, casos especiales de prestación de servicios y arrendamiento de obra sin entrega de materiales
 - iii) Importaciones: introducción definitiva de bienes e introducción al mercado interno (recintos aduaneros, zonas francas y depósitos francos).
 - e) Aspecto territorial del hecho generador: exclaves territoriales (zonas francas y free shop) y exportaciones (de bienes y servicios)
 - f) Aspecto temporal del hecho generador: circulación de bienes, prestación de servicios e importaciones. Presunción de la fecha de factura
 - g) Aspecto subjetivo del hecho generador: contribuyentes y responsables (agentes de percepción y agentes de retención)



- h) Exoneraciones: circulación de bienes, prestación de servicios e importaciones. Otras exoneraciones referidas a entidades o actividades
 - i) Elementos cuantificantes de la obligación tributaria, liquidación y pago: base de cálculo, débito fiscal, crédito fiscal, régimen para exportadores, IVA agropecuario, reajustes de precios, diferencias de cambio y prestaciones accesorias
 - j) Alícuotas aplicables, créditos a favor de los contribuyentes, régimen de IVA en suspenso y anticipos en la importación. Otros regímenes especiales
 - k) Beneficios tributarios.
- 9) Impuesto a la Renta de las Personas Físicas
- a) Naturaleza del Impuesto.
 - b) Hecho Generador.
 - c) Rentas gravadas y no comprendidas
 - d) Contribuyentes y Responsables
 - e) Agentes de retención: oportunidad y monto
 - f) Tasas
 - g) Deducciones
 - h) Exoneraciones
 - i) Forma de cálculo
 - j) Atribución temporal
 - k) Casos de rentas fictas
 - l) Impuesto a pagar
 - m) Régimen de anticipos
 - n) Categoría 1
 - i) Rentas derivadas del capital
 - (1) Inmobiliario (arrendamientos)
 - (2) Mobiliario (dividendos, intereses, etc.)
 - (3) Incrementos patrimoniales (enajenaciones, cesiones de derecho)
 - o) Categoría 2
 - i) Rentas derivadas del trabajo
 - ii) Jubilaciones y pensiones

Bibliografía básica

- Constitución de la República Oriental del Uruguay.
- Código Tributario vigente.
- Título 4 del Texto Ordenado de 1996, vigente luego de la ley 18.083 y sus decretos reglamentarios.
- Título 7 del Texto Ordenado de 1996, vigente con la ley 18.083 y decretos reglamentarios.
- Título 10 del Texto Ordenado de 1996, vigente con la ley 18.083 y decretos reglamentarios.
- Título 14 del Texto Ordenado de 1996, vigente con la ley 18.083 y decretos reglamentarios.



- Consultas publicadas por Dirección General Impositiva.

Inversión

Exento de matrícula.

Se puede abonar hasta en 8 cuotas de \$ 4.300,00 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos cincuenta)

Por pago contado 10% de descuento.

Por pago en 2 cuotas 5% de descuento.

Estudiantes de Universidades públicas y privadas, 5% de descuento en el plan cuotas.

Estudiantes de Relaciones Internacionales de la UDELAR, 8% de descuento en el plan cuotas.

Profesores 5% de descuento en el plan cuotas.

Los descuentos no son acumulables.

Los precios se encuentran actualizados al 1 de noviembre de 2016.

Compromiso

En la EFN asumimos el compromiso de que el curso se encuentra diseñado con criterios responsables, de acuerdo a las necesidades de las empresas que se encuentran en nuestro país.

Nuestras propuestas de formación son estructuradas en módulos que nutren al alumno en las distintas áreas del conocimiento necesarias e imprescindibles para que sea capaz de desarrollarse tanto en nuestro mercado laboral, como en cualquier parte del mundo. Para lograr dicho cometido, incorporamos la temática necesaria resultante de los distintos relevamientos en nuestro mercado, y las herramientas utilizadas y solicitadas a nivel internacional.

En procura de lograr una excelencia académica, la EFN se reserva el derecho de realizar modificaciones a los programas.



Escuela Francesa de Negocios

www.efn.edu.uy

ESCUELA FRANCESA DE NEGOCIOS

INFORMES E INSCRIPCIONES

Av. 18 de Julio 1324 Piso 3 Esq. Ejido

MONTEVIDEO

Tel. 2902 50 94 – 2903 28 27

info@efn.edu.uy

www.efn.edu.uy